

JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Cuatro (4) de abril de dos mil veintidós (2022)

Auto de Sustanciación No. 363 RADICADO: 001-2022-00164

Dentro de la presente Acción de Tutela conocida en impugnación por este Despacho la cual fue interpuesta por **ANA MARÍA RAMÍREZ MESA**, en contra de la **EPS SURAMERICANA S.A.**, teniendo en cuenta que la impugnación interpuesta por la accionante en contra del fallo proferido por el Juzgado Primero Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín, cumple con lo dispuesto en los artículos 31 y 32 del decreto 2591 de 1991, se **ADMITE** el mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LAURA FREIDEL BETANCOURT Juez

JDC

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt Juez Circuito Juzgado De Circuito LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13 LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR Que el presente auto se notificó por estados el 5 de abril de 2022, consultable aquí:

Publicación de estados año 2022 – Juzgado 13 Laboral Circuito de Medellín

> ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE Secretaria

Laboral 013 Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f81b2cd03629501eeed121134e11a1c5d26d772d843722adc58e34d0d094805**Documento generado en 04/04/2022 11:35:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica